

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

19 ES	21	NUMERO	19 Y
	21	265.052	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		10 mayo 1982	

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1983

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65 G 47191

64 TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO PARA LLENAR CAJAS CON TARROS"

71 SOLICITANTE (S)
D. RAFAEL GINER LANGA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Francisco Cubells, 29 - VALENCIA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, -  
de 26 de julio de 1929, en su texto refundido publicado el  
30 de abril de 1930, establece los caracteres de patentabi-  
lidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo --  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación etc. La ampli-  
tud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al  
legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración conteni-  
10 da en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limi-  
tativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos  
de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de noviembre de 1935, confirma el criterio -  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a -  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al -  
articulado que recoge los conceptos expresados, debe consi-  
derarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así --  
los méritos de quién aporta a la industria del país una mé-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de noviembre de 1935).

1                    Los distintos procesos que se llevan a cabo en  
la industria alimentaria, y más concretamente los relacio  
nados con el sector de fabricación de productos lácteos,  
hacen necesario que se efectuen fases de transporte de --  
5    los productos acabados, y como es natural, en que grandes  
cantidades de envases deban ser debidamente alojados como  
operación final, en el interior de cajas contenedores, pa  
ra su posterior distribución a los centros comerciales ex  
pendedores.

10                   Desde el sector de producción o cerrado de enva  
ses, éstos son trasladados normalmente mediante dispositi  
vos de transporte por cinta o similar a una zona donde se  
realiza de forma manual el llenado de las cajas con los -  
tarros, operación que resulta por lo común difícil. dado -  
15    que en algunos casos, los envases son de vidrio y sufren  
roturas por choque, al quedar introducidos en las cajas.

Se han proyectado instalaciones orientadas pri  
merdialmente a la eliminación de parte de mano de obra has  
ta ahora necesaria, si bien es necesario admitir que en -  
20    la práctica dichos equipos de transporte no han alcanzado  
el nivel de trabajo deseable lo que ha influido decisiva  
mente en la escasa utilización de aquellos medios mecáni  
cos auxiliares de transporte y carga.

El objeto de la presente solicitud se refiere, -  
25    según se deduce del enunciado a un dispositivo para lle--  
nar cajas con tarros. Se ha ideado con la finalidad de --  
proporcionar al mercado y sector industrial usuario un --  
dispositivo automático para llenar cajas con envases, me  
diante el cual, la fabricación de estos equipos auxilia--  
30    res alcanza un desarrollo práctico e industrializable, a

1 partir de una estructura de dispositivo que presenta una --  
construcción simplificada y un funcionamiento realmente --  
eficiente.

5 En este sentido, el dispositivo para llenar ca--  
jas con tarros viene caracterizado esencialmente por el he--  
cho de estar constituido por un carro móvil, suspendido a  
través de guías, sobre las que efectúa un movimiento de --  
traslado lineal de ida y vuelta, combinado con el de des--  
censo y elevación, respectivamente, en cada punto de máxi--  
mo recorrido.

10 Porque el mencionado carro está provisto de una  
serie de boquillas neumáticas, alineadas en filas parale--  
las, comunicadas con un mecanismo de aspiración, a través  
del cual, cada boquilla retiene a un tarro y lo traslada -  
15 hasta el punto de descarga, para lo cual cada boquilla ter--  
mina en una cabeza flexible a modo de ventosa, produciéndo--  
se en ella, en el momento de la descarga, un efecto de so--  
plado para facilitar la separación del tarro transportado.

20 Además, en combinación con los elementos antes -  
comentados, el dispositivo para llenar cajas con tarros ob--  
jeto de la invención consta de un transportador de cajas a  
llenar, que se sitúan, con pasos intermitentes, de dos en  
dos, debajo del punto de descarga de las boquillas, para -  
quedar en una primera parada sobre un tramo elevable del -  
25 transportador, siendo depositados los tarros en el fondo -  
de la caja, en tanto que en la segunda parada, las cajas -  
quedan a nivel normal, recibiendo un segundo grupo de ta--  
rros sobre los primeros.

30 El dispositivo para llenar cajas con tarros obje--  
to de la solicitud comprende otro transportador de tarros,

1 en situación transversal al de las cajas, de donde las bo-  
quillas los recojen para encajonarlos debidamente.

Para ayudar a la interpretación de la idea ex-  
puesta, se ha confeccionado, a título simplemente explica-  
5 tivo, un juego de planos que ilustra la presente memoria,-  
como un ejemplo de realización del dispositivo para llenar  
cajas con tarros que constituye el objeto de presente inven-  
ción.

10 La figura 1a.- corresponde a una vista frontal en al-  
zado del dispositivo que nos ocupa, en fase de trabajo, o  
llenado de cajas con grupos de tarros.

La figura 2a.- muestra una representación en alzado -  
lateral del propio dispositivo llenador de cajas, apare-  
15 ciendo aquí el elemento de transporte de tarros, transver-  
sal al de cajas, así como el diagrama de movimientos que -  
efectua el carro portaboquilla durante su trabajo de reco-  
gida y entrega de tarros.

Haciendo referencia a los dibujos que se citan,-  
es de observar que el dispositivo para llenar cajas con ta-  
20 rros que se propone esta constituido por un carro móvil --  
-1- provisto al efecto de juegos de rulinas -2- que se des-  
plazan por guías horizontales -3- según un movimiento de -  
traslado según tres fases, comprensivos de un descenso ini-  
cial para toma de los tarros, una elevación posterior a su  
25 punto de máxima altura: un traslado en plano horizontal a  
la zona donde se encuentran las cajas que deben llenarse,-  
y un final descenso y entrega de tarros.

Vemos como el carro móvil -1- cuenta con elemen-  
tos hidráulicos y/o neumáticos inferiores -4- a través de  
30 los cuales se relaciona con un soporte -5- donde están mon

1 tadas boquillas verticales -7-8- que se comunican con un -  
mecanismo de aspiración adecuado a través de los conductos  
superiores -6-.

5 Cada boquilla a efectos de su perfecto trabajo -  
presenta un resorte coaxil -16- que le otorga un movimien-  
to telescópico vertical respecto de -5-, en su adaptación  
o toma de cada tarrina -9-10-; contando asimismo el extre-  
mo de cada boquilla con una cabeza flexible a modo de ven-  
tosa -15- a través de la cual se adapta adecuadamente so-  
10 bre la superficie de la tapa de la tarrina.

15 Apreciamos como debajo de las boquillas -7- y -8-  
se encuentran las cajas -11- y -12-, encontrándose la pri-  
mera -11-, soportada por el transportador horizontal -17-,  
en tanto la segunda caja detallada con -12- aparece en po-  
sición de elevación mediante el tramo desplazable vertical-  
mente -18- mediante pistón de accionamiento -19-.

20 Según la referida vista frontal de la figura 1a  
se observa claramente como mientras que la caja -12- por -  
su situación de elevación recibe el primer conjunto de ta-  
rrinas -10-, la caja contigua -11- que ya ha recibido pre-  
viamente el primer conjunto de tarros recibe en segunda fa-  
se previo su desplazamiento el segundo conjunto o total de  
tarros -9-, con lo cual la caja -11- pasa por avance sobre  
el transportador intermitente -17- a la zona de cierre de  
25 la caja -11-.

El transportador -17- como queda dicho efectúa -  
paros intermitentes de manera que las cajas van quedando -  
situadas dos a dos en la zona que queda debajo del punto -  
de entrega del cabezal portaboquillas -7-8-.

30 En el punto de entrega de tarrinas -9-10-, las -

1 boquillas neumáticas -7-8- producen un efecto de soplado -  
inverso al de succión o carga, con el fin de facilitar la  
separación del tarro transportado y eliminar al mismo tiem  
5 po acumulaciones de líquidos en el interior de los conduc-  
tos.

Combinado con el transportador -17- se encuentra  
el alimentador de cajas -23- del cual dichas cajas -14-13-  
avanzan sobre el tapiz -17- hacia la zona de entrega del -  
cabezal portaboquillas.

10 El alimentador -23- cuenta con una estructura de  
cuatro guías verticales que albergan las cajas vacías, in-  
corporando dichas guías ejes horizontales -24-, provistas  
de varillas transversales que se acodan hacia dentro por -  
sus extremos -25-26- a fin de realizar la retención y libe  
15 ración unitaria de cajas dispuestas en columna vertical en  
el interior de la estructura -23-.

El movimiento de los ejes -24- lo determina la -  
acción de pistones -27- que actúan sobre extensiones -28--  
de dichos ejes -24-.

20 Asimismo el dispositivo para llenar cajas con ta  
rros que nos ocupa cuenta con un transportador de tarros -  
20- transversal al de cajas -17-, cuyo transportador -20--  
viene dotado de elementos -22- que determinan la agrupación  
de tarros -21- según una posición correcta que posibilita  
25 la correcta aspiración de las boquillas sobre cada tarro en  
la operación inicial de toma de estos últimos.

El diagrama de movimientos del cabezal portaboqui  
llas aparece representado en la figura 2a de la lámina de  
dibujos que se acompaña.

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

8

10

18

20

28

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más determinantes, en las de fecha 16 de octubre de 1954, 23 de enero 1959, 20 de marzo 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de -  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, -  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre -  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a -  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ---  
ellas, como más determinantes, en las de fecha 16 de octu-  
20 bre de 1954, 23 de enero 1959, 20 de marzo 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a -  
la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se  
redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de ---  
acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del -  
25 apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando  
así las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1

5

10

15

20

25

30

1.- DISPOSITIVO PARA LLENAR CAJAS CON TARROS, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por un carro móvil, suspendido a través de guías, sobre las que efectúa un movimiento de traslado lineal de ida y vuelta, combinado con el de descenso y elevación, respectivamente, en cada punto de máximo recorrido; estando provisto el mencionado carro de una serie de boquillas neumáticas, alineadas en filas paralelas, comunicadas con un mecanismo de aspiración, a través del cual cada boquilla retiene a un tarro y lo traslada hasta el punto de descarga, para lo cual cada boquilla termina en una cabeza flexible a modo de ventosa, produciéndose en ella, en el momento de la descarga, un efecto de soplado para facilitar la separación del tarro transportado; hallándose combinado todo ello con un transportador de cajas a llenar, que se sitúan, con paros intermitentes, de dos en dos, por debajo del punto de descarga de las boquillas, para quedar en una primera parada sobre un tramo elevable del transportador, siendo depositados los tarros en el fondo de la caja, en tanto que en la segunda parada, las cajas quedan a nivel normal, recibiendo un segundo grupo de tarros sobre los primeros; comprendiendo además, el dispositivo, otro transportador de tarros, transversal al de las cajas, de donde las boquillas los recogen para encajonarlos.

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: DISPOSITIVO PARA LLENAR CAJAS CON TARROS.

1

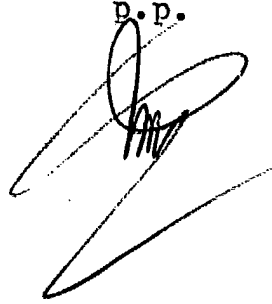
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid 10 mayo 1.982

BERNARDO UNGRIA

D.P.



10

15

20

25

30



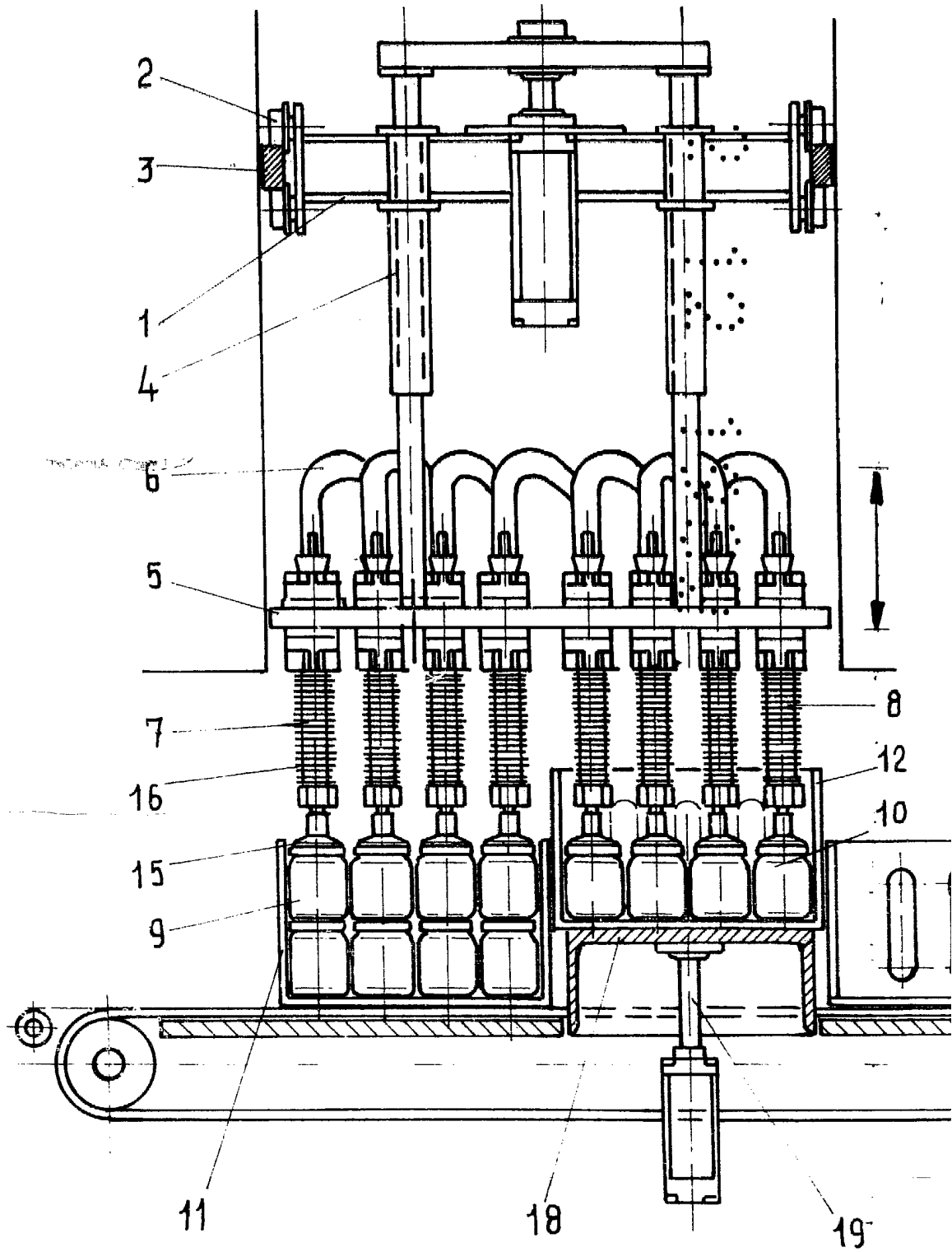
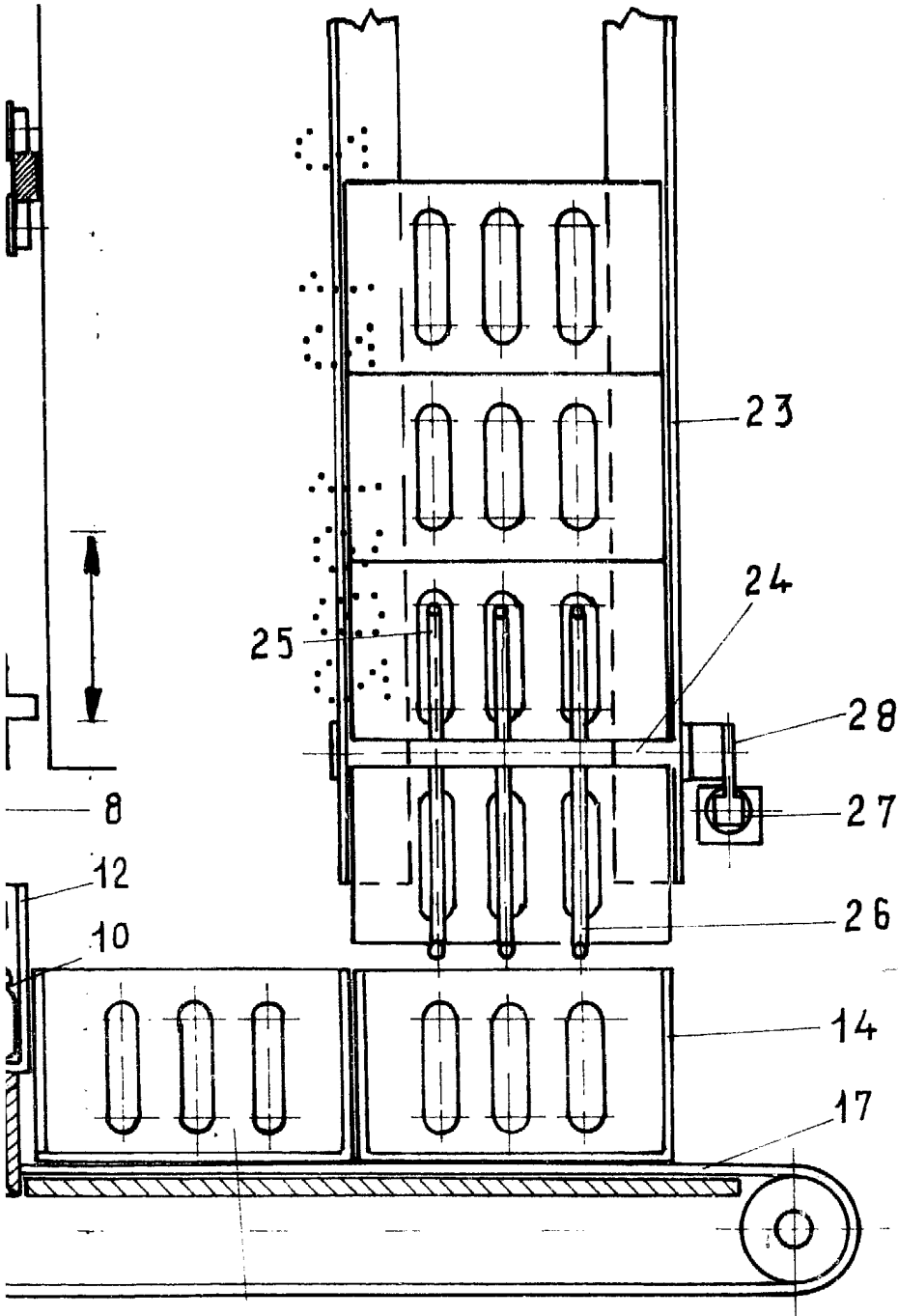


fig. 1



**ESCALA VARIABLE**

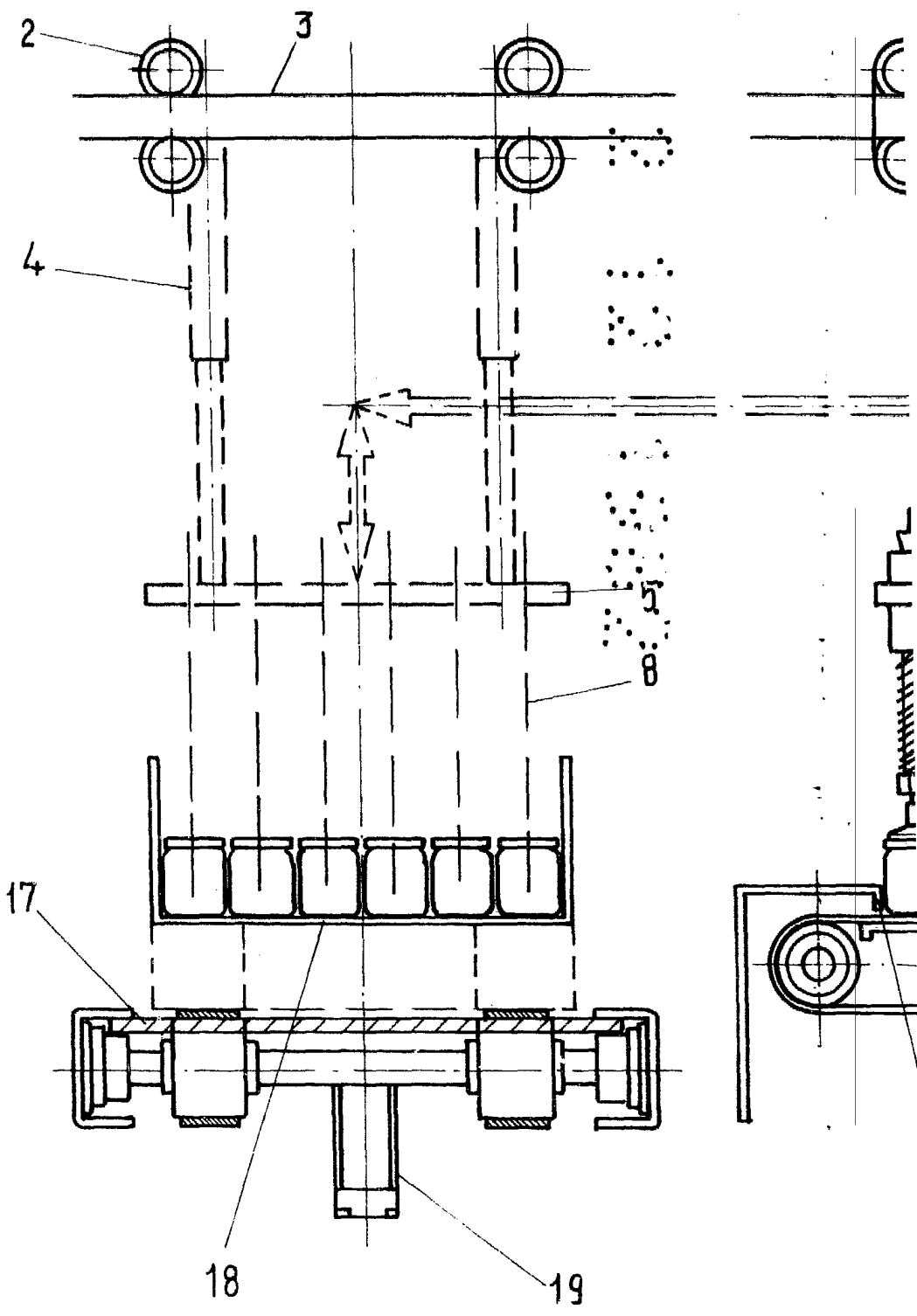
Madrid, 10 de MAYO

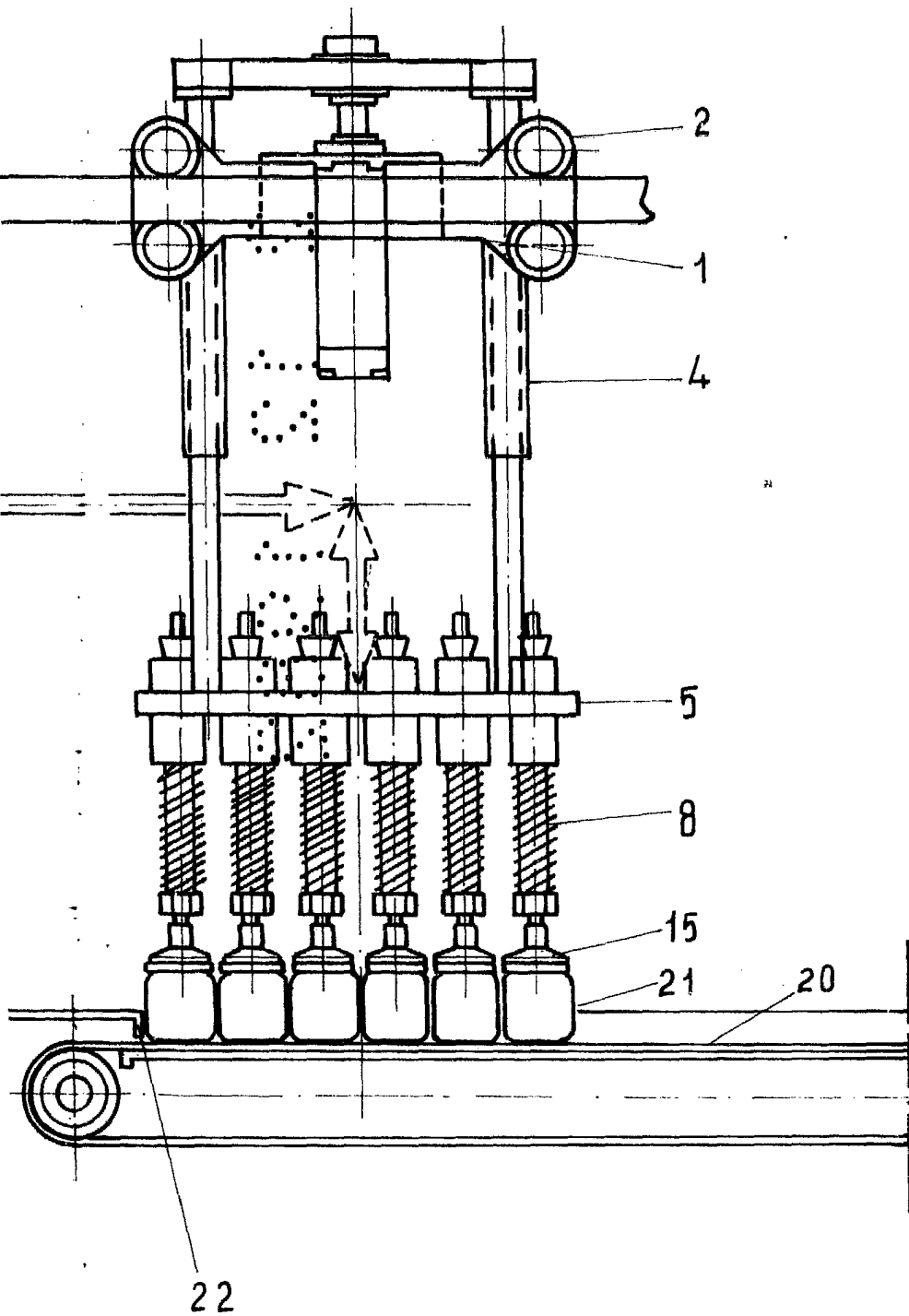
de 1982

**BERNARDO UNGRIA**

P. B.

fig. 2





**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 10 de MAYO de 1982

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bernardo Ungria', written over the printed name and extending downwards.